

MEMORANDUM CIRCULAR N° 0301 -GRSC-HAL/D-2024.

A : Jefes de Departamentos del Hospital Antonio Lorena
Jefes de Servicios del Hospital Antonio Lorena
Jefes de Oficinas y Unidades Administrativas

DE : M.C. Dennis Fernando Mendoza Gamarra
Director Ejecutivo del Hospital Antonio Lorena

ASUNTO : Reglamento Interno de Servidores Civiles del HAL

REF. : INFORME N°021-2024-J/UGRRHH/HAL

Cusco, 06 de febrero del 2024

Mediante la presente, me dirijo a usted y mérito al documento de la referencia, se difunde el Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS) del Hospital Antonio Lorena, el cual fue aprobado mediante la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 371-2023-HAL/UGRH.

Para su conocimiento y atención correspondiente.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA


Dr. Dennis Fernando Mendoza Gamarra
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HAL
CMP 38244 RNE 28701



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

HOSPITAL ANTONIO LORENA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
MESA DE PARTES
RECIBIDO: 09 ENE 2024
REGISTRO: 241
FOLIO: HORA: 12:34 pm
.....
FIRMA

INFORME N°021-2024-J/UGRRHH/HAL

A : Dr. DENNIS FERNANDO MENDOZA GAMARRA
Director Ejecutivo

DE : Lic. ELSA MAQUERA ALMENDARIZ
Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos

ASUNTO : Remite Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS) del Hospital Antonio Lorena

FECHA : Cusco, 09 de enero del 2024

Por medio del presente me dirijo a su Despacho para poner en su conocimiento que mediante Resolución Directoral N°371-2023-HAL/UGRH, se ha aprobado el REGLAMENTO INTERNO DE LOS SERVIDORES CIVILES (RIS) DEL HOSPITAL ANTONIO LORENA, documento normativo que establece las normas esenciales para las relaciones laborales entre la entidad y los servidores entre otros.

Con Oficio Múltiple N°D000075-2023-OGGRH-MINSA, la Dirección General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud dispone la actualización y adecuación del Modelo Base de Reglamento Interno de Servidores Civiles, el mismo que a través de la Resolución Ministerial N°516-2023/MINSA, se aprueba el "Modelo Base de Reglamento Interno de los Servidores Civiles".

Es cuanto pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

[Firma]
Lic. Elsa Maquera Almendariz
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Hospital Antonio Lorena - Cusco

DIRECCION
Para: Secretaría

1 Ejecutar () 5 Impreso
2 Tomar nota y Archivar () 6 Atención
3 Su Conocimiento () 7 Propuesta de Informe
4 Opinión () 8 Tomar nota de recepción

OBSERVACIONES
FECHA 18/01/23 FIRMA *[Firma]*

¡Te cuidamos!

Av. Carlos Ugarte s/n Urb. Primavera – Santiago